

EST-VSCSM-PARCU-016

ESTADO No. 016

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001* y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013, modificada por la resolución 223 del 29 de abril de 2021 y la resolución 249 de 27 de febrero 2023 de la Agencia Nacional de Minería,

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en la página web de la Agencia Nacional de Minería y a través del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA - PARCU**, siendo las 7:30 a.m., de hoy 14 de MARZO de 2023.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO**
AUTO ANNA	BJ6-091	JOSE ALEXANDER RODRIGUEZ LOPEZ		10-03-2023	907-1543	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero BJ6-091, se aprueban las Pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 49-40-101009368 y Póliza de Cumplimiento y pago de salarios y prestaciones sociales No. 49-43- 101003119, teniendo en cuenta que cumplen con la cláusula Vigésima segunda del contrato , equivalente a los salarios mínimos mensuales legales vigentes establecidos; cuenta con una vigencia desde 09/01/2023 hasta 09/01/2024 para la Póliza de Cumplimientos y Obligaciones Laborales, con una vigencia de 06 /01/2023 hasta el 06/01/2024 para la póliza de responsabilidad civil extracontractual. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11722660 del 17/FEB/2023 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	GGSI-03	INGENIERIA VIAS Y CONCRETOS S.A.S.		10-03-2023	907-1544	DISPOSICIONES 1. Una vez verificado el expediente digital del título minero GGSI-03, se aprueba el Formato Básico Minero de 2019.

						2. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 11850145 del 25/FEB/2023 3. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 4. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	FGN-091	CARBOMINE S.A.S.		10-03-2023	907-1545	3. DISPOSICIONES De acuerdo a lo anterior la autoridad minera dispone: 3.1 ACEPTAR el desistimiento del trámite de Suspensión de obligaciones, presentado por el titular del título minero FGN-091, por las razones anteriormente expuestas en el presente acto administrativo. 3.2 INFORMAR al titular de título minero FGN-091, que, en acto administrativo separado, se resolverá de fondo la solicitud de renuncia presentada mediante radicado N° 20231002297022 de fecha 23/02/2023. 3.3 INFORMAR que contra el presente auto no procede recurso alguno, por ser un acto administrativo de trámite de conformidad con el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
AUTO ANNA	BJ6-091	JOSE ALEXANDER RODRIGUEZ LOPEZ		11-03-2023	907-1546	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero BJ6-091, se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2005. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10459019 del 30/JUN/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

AUTO ANNA	BJ6-091	JOSE ALEXANDER RODRIGUEZ LOPEZ		11-03-2023	907-1547	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero BJ6-091, se aprueba el Formato Básico Minero de 2003. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 10459124 del 01/JUL/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	BJ6-091	JOSE ALEXANDER RODRIGUEZ LOPEZ		11-03-2023	907-1548	DISPOSICIONES 1. Requerir al titular minero, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes o modificaciones requeridos al Formato Básico Minero Anual 2017, en el sentido de aclarar las diferencias reportadas en la producción en relación con la reportada en el formulario del I trimestre de 2017. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	BJ6-091	JOSE ALEXANDER RODRIGUEZ LOPEZ			907-1549	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero BJ6-091, se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2018. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 6223910, 10058444 del 28/JUN/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

						3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	384	LUIS EDUARDO VILLALBA FERREIRA		11-03-2023	907-1550	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 384, se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2017. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6247027 del 07/OCT/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	384	LUIS EDUARDO VILLALBA FERREIRA		11-03-2023	907-1551	DISPOSICIONES 1. Requerir al titular minero, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes o modificaciones requeridos al Formato Básico Minero 2020, teniendo en cuenta que este NO CUMPLE TECNICAMENTE con lo dispuesto en Resolución 40925 del 31 de diciembre del 2019. el plano fue adjuntado en archivo mxd y mdb; tampoco se evidencian las actividades. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	384	LUIS EDUARDO VILLALBA FERREIRA		11-03-2023	907-1552	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 384, se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2021. 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

						3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	GFFM-01	LUZ ELENA HERNANDEZ RIVERA, JOSE LUIS HERNANDEZ RIVERA, CARLOS HUMBERTO HERNANDEZ RIVERA, JOSE GREGORIO HERNANDEZ RIVERA Y OTROS		11-03-2023	907-1553	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero GFFM-01, se aprueba el Formato Básico Minero semestral de 2015 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10740970 del 22/AGO/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001
AUTO ANNA	GFFM-01	LUZ ELENA HERNANDEZ RIVERA, JOSE LUIS HERNANDEZ RIVERA, CARLOS HUMBERTO HERNANDEZ RIVERA, JOSE GREGORIO HERNANDEZ RIVERA Y OTROS		11-03-2023	907-1554	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero GFFM-01, se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2015. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10740880 del 22/AGO/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	GFFM-01	LUZ ELENA HERNANDEZ RIVERA, JOSE LUIS HERNANDEZ RIVERA, CARLOS HUMBERTO HERNANDEZ RIVERA, JOSE GREGORIO HERNANDEZ RIVERA Y OTROS		11-03-2023	907-1555	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero GFFM-01, se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2018. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6698320 del 28/JUL/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

						3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	GFFM-01	LUZ ELENA HERNANDEZ RIVERA, JOSE LUIS HERNANDEZ RIVERA, CARLOS HUMBERTO HERNANDEZ RIVERA, JOSE GREGORIO HERNANDEZ RIVERA Y OTROS		11-03-2023	907-1556	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero GFFM-01, se aprueba el Formato Básico Minero Anual de 2021. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9314729 del 26/FEB/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	LDM-10151	ARLES ARTURO SANCHEZ PINEDA, ALEXANDER PEÑARANDA PEÑALOZA		11-03-2023	907-1557	DISPOSICIONES Requerir al titular minero, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero anual de 2020 teniendo en cuenta que el plano anexo no corresponde con el año r e p o r t a d o. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	LDM-10151	ARLES ARTURO SANCHEZ PINEDA, ALEXANDER PEÑARANDA PEÑALOZA		11-03-2023	907-1558	DISPOSICIONES Requerir al titular minero, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero anual de 2021 teniendo en cuenta que el plano fue adjuntado en archivo donde no se evidencian las actividades. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

						2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	DC1-161	EDUARD NEIL SALAZAR CASTRO		11-03-2023	907-1559	DISPOSICIONES Requerir al titular minero, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero anual de 2020, teniendo en cuenta que el plano fue adjuntado en archivo mxd, no se evidencian las actividades. Los datos de producción incluidos NO corresponden a los presentados en la liquidación y pago de regalías para la anualidad 2020. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001
AUTO ANNA	DC1-161	EDUARD NEIL SALAZAR CASTRO		11-03-2023	907.1560	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero DC1-161 , se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2021. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10946791 del 21/DIC/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	GJI-093	NANCY SMITH VILLAMIZAR ROA, RAMIRO SUAREZ CADENA		11-03-2023	907-1561	DISPOSICIONES Requerir al titular minero, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero anual de 2017, teniendo en cuenta las inconsistencias relacionadas en el presente acto administrativo. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.

						1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	GJI-093	NANCY SMITH VILLAMIZAR ROA, RAMIRO SUAREZ CADENA		11-03-2023	907-1562	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero GJI-093, se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2020 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10154040 del 20/MAY/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	GJI-093	NANCY SMITH VILLAMIZAR ROA, RAMIRO SUAREZ CADENA		11-03-2023	907-1563	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero GJI-093, se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2021. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10154082 del 20/MAY/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	FEE-114	DIOMEDES JOSE GOLU SANDOVAL		11-03-2023	907-1564	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero FEE-114, se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2019.

						1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 9853921 del 16/MAY/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001
AUTO ANNA	FEE-114	DIOMEDES JOSE GOLU SANDOVAL		11-03-2023	907-1565	DISPOSICIONES No evaluar el FBM Anual 2019 presentado con radicado 22725 de fecha 05/MAR/2021, teniendo en cuenta que mediante Auto 907-1064 del 11 de marzo de 2023 se procede con su aprobación. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	FEE-114	DIOMEDES JOSE GOLU SANDOVAL		11-03-2023	907-1566	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero FEE-114, se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2020. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 9853963 del 16/MAY/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	FEE-114	DIOMEDES JOSE GOLU SANDOVAL			907-1567	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero FEE-114, se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2021.

						1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 9854205 del 16/MAY/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	HBWK-04	MARGARITA JAIMES VERA		11-03-2023	907-1568	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero HBWK-04, se aprueba Las Pólizas de Cumplimiento y de Prestaciones Sociales No. 49-43-101002642 y Póliza De Responsabilidad Civil Extracontractual No. 49-40-101008243 Expedidas por la Aseguradora Seguros del Estado S.A.,vigentes hasta el 15/01/2022. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 8980128 del 28/ENE/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	HBWK-04	MARGARITA JAIMES VERA		11-03-2023	907-1569	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero HBWK-04, se aprueba el Formato Básico Minero de anual de 2019. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería 6226319 del 02/SEP/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

AUTO ANNA	HBWK-04	MARGARITA JAIMES VERA		11-03-2023	907-1570	DISPOSICIONES Requerir al titular minero, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero anual 2020 teniendo en cuenta que la producción reportada no coincide con la producción declarada para la anualidad; el plano no cumple con lo establecido. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	HBWK-04	MARGARITA JAIMES VERA		11-03-2023	907-1571	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero HBWK-04, se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2021. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9260587 del 17/MAY/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	ARE-SEN-11191	CESAR SEPULVEDA GAMBOA, RUBEN DARIO MARTINEZ , JOSE DEL CARMEN SAENZ MARQUEZ, FROILAN SAYAGO MERCHAN, CARLOS OMAR SAENZ BARCO, VICTOR JULIO FRANCO VILLAMIZAR, ORLANDO CALDERON PUENTES		11-03-2023	907-1572	DISPOSICIONES Requerir al titular minero, para que ingrese al sistema SIGM - AnnA Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero anual de 2022 teniendo en cuenta que no cumple con lo establecido en la resolución 40925 del 31 de diciembre de 2019 . Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

						2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	ARE-SEN-11191	CESAR SEPULVEDA GAMBOA, RUBEN DARIO MARTINEZ , JOSE DEL CARMEN SAENZ MARQUEZ, FROILAN SAYAGO MERCHAN, CARLOS OMAR SAENZ BARCO, VICTOR JULIO FRANCO VILLAMIZAR, ORLANDO CALDERON PUENTES		11-03-2023	907-1573	DISPOSICIONES Requerir al titular minero, para que ingrese al sistema SIGM - Anna Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero correspondiente al año 2021 conforme lo expuesto en este acto administrativo. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	ARE-SEN-11191	CESAR SEPULVEDA GAMBOA, RUBEN DARIO MARTINEZ , JOSE DEL CARMEN SAENZ MARQUEZ, FROILAN SAYAGO MERCHAN, CARLOS OMAR SAENZ BARCO, VICTOR JULIO FRANCO VILLAMIZAR, ORLANDO CALDERON PUENTES		11-03-2023	907-1574	DISPOSICIONES Requerir al titular minero, para que ingrese al sistema SIGM - Anna Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero anual de 2020 de conformidad con lo señalado en el presente acto administrativo. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	ARE-SEN-11191	CESAR SEPULVEDA GAMBOA, RUBEN DARIO MARTINEZ , JOSE DEL CARMEN SAENZ MARQUEZ, FROILAN SAYAGO MERCHAN, CARLOS OMAR SAENZ BARCO, VICTOR JULIO FRANCO		11-03-2023	907-1575	DISPOSICIONES Requerir al titular minero, para que ingrese al sistema SIGM - Anna Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero semestral de 2019, conforme lo señalado en el presente acto administrativo. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso.

		VILLAMIZAR, ORLANDO CALDERON PUENTES				2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	ARE-SEN-11191	CESAR SEPULVEDA GAMBOA, RUBEN DARIO MARTINEZ , JOSE DEL CARMEN SAENZ MARQUEZ, FROILAN SAYAGO MERCHAN, CARLOS OMAR SAENZ BARCO, VICTOR JULIO FRANCO VILLAMIZAR, ORLANDO CALDERON PUENTES		11-03-2023	907-1576	DISPOSICIONES Requerir al titular minero, para que ingrese al sistema SIGM - Anna Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero anual de 2019 conforme lo señalado en el presente acto administrativo. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia. 1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	448	CERAMICA ITALIA S.A.		11-03-2023	907-1577	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 448, se aprueba la póliza minero ambiental. Con vigencia hasta el 11 de junio de 2022 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea Anna Minería del 9008442 21/ENE/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	JHE-08581	PEDRO EMILIO SILVA DIAZ		11-03-2023	907-1578	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del CONTRATO DE CONCESIÓN (L 685) No. JHE-08581, se realizan los siguientes requerimientos al titular minero PEDRO EMILIO SILVA DIAZ: Requerir al titular minero, para que ingrese al sistema de la plataforma de Anna Minería y cargue la constancia de ejecutoria del Acto administrativo de licencia ambiental. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia, para que subsane la falta que se le imputa.

						1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	429	SIGMA S.A.S		11-03-2023	907-1579	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 429, se aprueba el Formato Básico Minero anual 2020. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9569586 del 23/JUN/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	LIQ-09341	JORGE ALIRIO PARADA PARADA, NUMAEL PARADA PARADA, JUSTO HELI PARADA PARADA,CARMEN ALICIA PARADA PARADA, FLORENTINO PARADA PARADA, JAIME PARADA PARADA		11-03-2023	907-1580	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero LIQ-09341, se aprueba el Formato Básico Minero anual 2021. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 10779199 del 19/SEP/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	KET-08081	ARIEL ALBERTO GRAZT VARGAS		11-03-2023	907-1581	DISPOSICIONES Requerir al titular minero, para que ingrese al sistema SIGM - Anna Minería y realice los ajustes requeridos al Formato Básico Minero anual de 2020. Para lo cual se otorga el término de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado de la presente providencia.

						1. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 2. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	DKC-162	CARLOS LUIS CHACON CONTRERAS		11-03-2023	907-1582	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero DKC-162, se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2019. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6227515 del 03/SEP/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	DKC-162	CARLOS LUIS CHACON CONTRERAS		11-03-2023	907-1583	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero DKC-162, se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2020. 1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 6359179 del 30/SEP/2021 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
AUTO ANNA	DKC-162	CARLOS LUIS CHACON CONTRERAS		11-03-2023	907-1584	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero DKC-162, se aprueba el Formato Básico Minero anual de 2021.

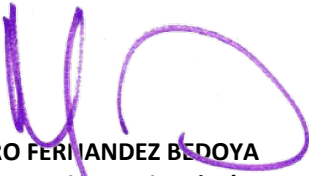
						1. Informar que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9272777 del 16/MAY/2022 2. Informar que el presente acto administrativo es de trámite por lo tanto no admite recurso. 3. Notificar el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
--	--	--	--	--	--	---

(*) Ley 685 de 2001 Artículo 269. Notificaciones. La notificación de las providencias se hará por estado que SE FIJARÁ POR UN (1) DÍA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD MINERA.

(**) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **14 DE MARZO DE 2023**, siendo las 4:30 p.m. después de haber permanecido fijado por medio electrónico en la página web de la Agencia Nacional de Minería y en las instalaciones del PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CÚCUTA por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.



MARISA DEL SOCORRO FERNANDEZ BEDOYA
Coordinadora Punto de Atención Regional Cúcuta